

AJDIP/100-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se recibe nota suscrita por los Sres. Juan Posada, Gerente de Ciencias de la Fundación Marviva y Franck Gaurán, Coordinador de Proyectos CAR-SPAW-RAC, por medio de la cual se extiende invitación para participar en el Taller “Hacia el desarrollo de una estrategia para el control del pez león en la ecorregión del Caribe Suroccidental (Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Panamá), que se estará celebrando los días 26 y 27 de junio en el Hotel TRYP Panamá Albrook Mall, ubicado en Ciudad de Panamá.
- 2- Este taller está dirigido a las autoridades de pesca y áreas protegidas, administradores de éstas áreas protegidas y expertos en el tema de pez león.
- 3- Leída la invitación cursada al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, consideran los Sres. Directores que resulta sumamente relevante la participación de un funcionario del INCOPECA.
- 4- Que en ese sentido, estiman los Directores que el funcionario que debería asistir, debe ser necesariamente el Director Regional de Limón, toda vez que es precisamente la zona de impacto de esta especie endémica que ataca nuestro mar Caribe, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
24-2014

10-04-2014

Responsable de Ejecución

Dirección Regional de Limón
--

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón en el Taller “Hacia el desarrollo de una estrategia para el control del pez león en la ecorregión del Caribe Suroccidental (Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Panamá), que se estará celebrando los días 26 y 27 de junio en el Hotel TRYP Panamá Albrook Mall, ubicado en Ciudad de Panamá.
- 2- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.
- 3- Se autoriza la salida del Director Regional de Limón el día 25 de junio, regresando al país el día 28 de ese mismo mes.

AJDIP/100-2014

- 4- De conformidad con la normativa aprobada por la Junta Directiva para la participación de funcionarios en este tipo de actividades, deberá el Lic. Córdoba Mora, presentar dentro de los ocho días posteriores al regreso al país, un Informe detallado sobre dicho Taller.
- 5- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal